

## PLANIFICACIÓN DE CURSO

### Primer Semestre Académico 2024

#### I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Tributario	Código: DER4301
Semestre de la Carrera: 7	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Sixto Briones Miranda	
Ayudante(s):	
Horario: Viernes bloque 5 de 16:15 a 17:45 y bloque 6 de 18:00 a 19:30	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	10.5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	7.5 horas

#### II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso de Derecho Tributario proporciona una visión general del sistema tributario chileno, integrándolo de forma armónica con otras ramas del Derecho, de tal forma que los estudiantes asuman el desafío de abordar la problemática tributaria, aplicando un razonamiento jurídico sistemático, científico y riguroso que les permita arribar a una solución óptima del negocio jurídico tributario que enfrentan.

#### III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Adquirir las herramientas fundamentales para la comprensión de los principios que integran el ordenamiento jurídico tributario del país, y las principales instituciones jurídicas que intervienen en la relación entre el Estado y los contribuyentes.
2)	Analizar el concepto de tributo, sus características, elementos y clasificación a objeto de integrar dichos conceptos al Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta, a fin de que se logre una comprensión acerca de su estructura y relevancia en el orden tributario nacional.
3)	Comprender el Rol de los principales órganos que intervienen en la administración tributaria, tales como el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y los Tribunales Tributarios y Aduaneros, analizando los principales actos emanados de dichos órganos, sus mecanismos de impugnación y control.
4)	Analizar y comprender los conceptos de evasión y elusión tributaria, sus elementos comunes y principales diferencias, la norma general antielusiva chilena y la importancia de estos conceptos para la función recaudatoria del Estado y la equidad distributiva del tributo.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

#### IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

UNIDAD I: La potestad tributaria.				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
Semana 1 22-03	<p>POTESTAD TRIBUTARIA</p> <p>1.- Concepto.</p> <p>2.- Características.</p> <p>3.- Límites de la potestad tributaria.</p> <p>- Límite Externo.</p> <p>- Límite Interno.</p> <p>Principio de legalidad tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Igualdad tributaria.</li> <li>• Derecho de propiedad.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
UNIDAD II: El derecho tributario y la obligación tributaria.				
Semana 2 05-04	<p>1.- El Derecho tributario.</p> <p>-Concepto.</p> <p>-Fuentes.</p> <p>2.- La obligación tributaria.</p> <p>- La ley.</p> <p>- Los sujetos.</p> <p>- La causa.</p> <p>- El objeto.</p> <p>3.- Modos de extinguir la obligación tributaria.</p> <p>- Pago.</p> <p>- Compensación.</p>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Remisión</li> <li>- Prescripción.</li> </ul>			
Unidad III: El tributo.				
Semana 3 12-04	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Concepto de tributo.</li> <li>2.- Características del tributo.</li> <li>3.- Elementos del tributo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hecho gravado.</li> <li>- Base imponible y tasa.</li> </ul> </li> <li>4.- Especie de tributos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las tasas.</li> <li>- Las contribuciones.</li> <li>- Los impuestos.</li> </ul> </li> <li>5.- Clasificación de los impuestos. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impuestos directos e indirectos.</li> <li>- Personales y reales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proporcionales, progresivos o regresivos.</li> </ul> </li> <li>- De retención, recargo o traslación.</li> <li>- Categorías tributarias anómalas.</li> </ul> </li> </ul>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Unidad IV: El contribuyente y la relación con los órganos del Estado que conforman la administración tributaria. (SII – TGR – Aduana)				
Semana 4 19-04	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.- Los contribuyentes. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Derechos de los contribuyentes.</li> <li>- Comparecencia ante el SII.</li> </ul> </li> </ul>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra

	- Actuaciones de los contribuyentes.			
Semana 5 26-04	<p>1.- El Servicio de Impuestos Internos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura orgánica.</li> <li>- Autoridades principales.</li> <li>- Actuaciones del SII.</li> <li>- Plazos.</li> <li>- Notificación.</li> </ul> <p>2.- La Tesorería General de la República y su función de recaudación y cobranza.</p> <p>3.- Servicio Nacional de Aduanas y su función de administrar y fiscalizar los impuestos aduaneros.</p>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 6 03-05	<p>1.- Procedimiento de cobro de la obligación tributaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Primera etapa en sede administrativa.</li> <li>- Segunda etapa en sede judicial.</li> </ul> <p><b>(Fecha 1ª prueba)</b></p>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 7 10-05	<p>1.- Procedimiento de fiscalización del SII.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requerimiento.</li> <li>- Citación.</li> <li>- Liquidación.</li> <li>- Giro.</li> <li>- La tasación y limitación a la facultad de tasar.</li> </ul>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra

Unidad V: Medios de impugnación de los actos administrativos.				
Semana 8 17-05	1.- Procedimientos administrativos tributarios. - RAV -RAF 2.- Procedimientos judiciales tributarios. - Procedimiento General de Reclamaciones. • Actos procesales. • Actos reclamables. • Etapas. • Plazos.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 9 24-05	-Procedimiento por vulneración de derechos. -Procedimiento especial para la aplicación de ciertas multas. -Procedimiento general de aplicación de sanciones. -Procedimiento de reclamo de avalúo de los bienes raíces.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Unidad VI: El Impuesto al Valor Agregado.				
Semana 10 31-05	1.- IVA - El hecho gravado. • Hecho gravado básico venta.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hecho gravado básico servicio.</li> <li>- Momento del devengo.</li> <li>- Los sujetos.</li> <li>- Hechos gravados especiales.</li> <li>- El crédito fiscal.</li> <li>- El débito fiscal.</li> </ul>			
Unidad VII: El Impuesto a la Renta.				
Semana 11 07-06	1.- Impuesto a la Renta - El hecho gravado - La territorialidad.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 12 14-06	1.- Los regímenes de tributación. - Régimen General. (Artículo 14 letra A) <b>(Fecha 2ª prueba)</b>	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 13 21-06	1.- Regímenes Pro Pyme. -Pro Pyme General. -Pro Pyme Transparente.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Semana 14 28-06	-Impuestos de categoría. - Impuestos finales.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra
Unidad VIII: Infracciones y delitos tributarios.				
Semana 15 05-07	1.- Tipos infraccionales. - Detalle. - Elementos 2.- Tipos penales. - Detalle. - Elementos.	3 horas	7,5 horas	Prueba de cátedra

	3.- Norma General Antielusiva. - Evasión Tributaria. - Elusión Tributaria. <b>(Fecha 3ª Prueba)</b>			
--	---	--	--	--

## V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se desarrollan clases orientadas hacia el aprendizaje basado en resolución de problemas y el estudio de casos, junto a la entrega de material de lectura previa para cada clase, de tal forma que se propicie una preparación y discusión enriquecedora de los contenidos.

## VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

Existirán 3 evaluaciones, las que tendrán directa relación con las materias discutidas en clases.

Cada una de ellas tendrá la siguiente ponderación:

Primera prueba solemne escrita 30%

Segunda prueba solemne escrita 30%

Tercera prueba solemne escrita 40%

El rendimiento académico será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%. El rendimiento podrá expresarse también en conceptos.

## VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/la docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

## VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documentaciones de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.

- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

#### **IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

- Aste Mejías, Christian – Curso sobre Derecho y Código Tributario, 3° Edición, 2008, Legal Publishing.
- Pérez Rodrigo, Abundio - Manual de Código Tributario, 9° Edición, 2013, Legal Publishing Chile
- Radovic, Angela – Sistema Sancionatorio Tributario, 2° Edición actualizada, 2010 Editorial Jurídica de Chile.
- Aste Mejías, Christian – Impuesto a la Renta, Tomo 1, 2° Edición actualizada, 2011, Legal Publishing Chile

#### **X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS**

- Circulares Servicio de Impuestos Internos.
- Resoluciones Servicio de Impuestos Internos.
- Artículos del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile.